



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

19157 *Aprobación definitiva del proyecto "rehabilitación y mejora del pavimento de varias calles del municipio de Pollença / fase 2"*

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL PAVIMENTO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE POLLENÇA / FASE 2"

Esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 970, de fecha 09/10/2014, aprobó inicialmente el proyecto de obra pública "Rehabilitación y mejora del pavimento de varias calles del municipio de Pollença / Fase 2", redactado por el ingeniero municipal Miquel Amengual Buades. Sometido al trámite de información pública por plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB (BOIB núm. 140/2014, de 11 de octubre) y en los tablones de anuncios y electrónico de este Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegaciones, el aludido proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer de forma alternativa uno de los siguientes recursos: o bien recurso de reposición, a interponer ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB; o bien directamente recurso contencioso administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer aquellos otros recursos que consideren procedentes.

Pollença, 30 de octubre de 2014

El Alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

